

# Tribunales Trabajo Fin de Grado – Grado en Educación Social

Curso 2018/2019- Convocatoria NOVIEMBRE 2018

27 de Noviembre 2018

	Tribunal 1	Área
Presidente	José María Corrales Vázquez	Didáctica de las CC. Experimentales
Secretario	Miguel Ángel Martín Sánchez, sustituye Jorge Cáceres Muñoz	Teoría e Historia de la Educación
Vocal	M <sup>a</sup> Teresa Gómez Carroza	Psicología Social
Lugar	Alumnado	Horario
204	Natalia Pérez Moreno, sustituye Andrea Sánchez Romero Carlos Hoyas García Víctor Manuel Rodríguez Iglesias Miguel Ángel Pacheco Blanco	18:30 19:00 19:30 20:00 20:30

La intervención de los tribunales será correlativa en función del alumnado que se presente a cada convocatoria.

Se estima que en la convocatoria de julio 2019 actuarán todos los tribunales.

	Tribunal 2	Área
Presidenta	Beatriz Martín Marín	Métodos de Investigación y diagnóstico en la Educación
Secretaria	M <sup>a</sup> Isabel Polo del Río	Psicología Evolutiva y de la Educación
Vocal	Rosa María Macarro Asensio	Filología inglesa

	Tribunal 3	Área
Presidente	Juan Antonio Rubio Ardanáz	Antropología social
Secretario	Víctor López Ramos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Vocal	M <sup>a</sup> Carmen Galet Macedo	Teoría e Historia de la Educación

	Tribunal 4	Área
Presidenta	Paloma Rohlf s Domínguez	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Secretaria	María Rosa Fernández Sánchez	Didáctica de la Organización Escolar
Vocal	José Luis Fernández-Pacheco	Sociología

	Tribunal 5	Área
Presidenta	Tamar Raquel Groves	Teoría e Historia de la Educación
Secretario	Alfonso Vázquez Atochero	Didáctica de la Organización Escolar
Vocal	Rubén Arriazu Muñoz	Sociología

	Tribunal 6	Área
Presidente	José M <sup>a</sup> Martínez Marín	Métodos de Investigación y diagnóstico en la Educación
Secretaria	Verónica Juárez Ramos	Psicología Evolutiva y de la Educación
Vocal	Cruz Flores Rodríguez	Teoría e Historia de la Educación

**Nota:**

Se han organizado los cargos de los miembros del tribunal de acuerdo a la normativa de la UEX.

Se recuerda que pertenecer a un tribunal es carga docente.

Las personas que forman parte de los tribunales son las que nos han remitido los departamentos. Por ello, si hubiera algún inconveniente planificado con anterioridad, se debe informar al Vicedecanato de Planificación Académica de la persona sustituta. Dicha persona no puede ser la suplente que solo actuará en caso de emergencia, debidamente justificado.